

BOLLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península e islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION OFICIAL

Universidad Literaria de Salamanca

CONCURSO DE ASCENSO DE 1908

Conforme á lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se proveerán por concurso de ascenso, las plazas vacantes de maestros y auxiliares en las escuelas de primera enseñanza que á continuación se expresan y que han correspondido á este turno, según los datos remitidos por las respectivas Juntas provinciales de este distrito universitario:

Provincia de Salamanca.—La elemental de párvulos de Villarino de los Aires y la de niñas de Béjar, ambas con 1.100 pesetas.

Provincia de Avila.—Una elemental de niños de Avila, con 1.375 pesetas y la de niñas de Madrigal de las Torres, con 1.400.

Provincia de Cáceres.—Una auxiliaría de la escuela graduada de niños de Cáceres, con 1.100 pesetas y las escuelas elementales de niñas de Madroñera, Malpartida de Cáceres, cada una con 1.400 pesetas.

Provincia de Zamora.—Una auxiliaría de la escuela graduada de niños de Zamora, con

1.100 pesetas, la escuela elemental de niños de Zamora (titulada San Frontis) con 1.375 pesetas y la de párvulos de Villanueva del Campo con 1.100 pesetas.

Serán admitidos á este concurso los Maestros y Auxiliares que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 48 del Reglamento aludido, no exigiendo los tres años que éste fija si acreditan encontrarse en el caso que cita la disposición 2.ª de la Real orden de 27 de Abril de 1905.

Las circunstancias de preferencia en el concurso serán las marcadas para el ascenso en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Los aspirantes dirigirán las instancias acompañada de las hojas de servicios certificadas dentro del plazo de la convocatoria, al señor Rector de esta Universidad en el término de treinta días contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Salamanca 24 de Marzo de 1908.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta del 2 de Abril).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 49 del reglamento vigente de 14 de

Septiembre de 1902, se anuncian para su provisión, por concurso de ascenso, las escuelas y auxiliares vacantes que á continuación se expresan:

Una auxiliaría de la escuela graduada de niños de Bilbao; es del grado superior, está dotada con 1.650 pesetas anuales y no tiene emolumentos.

Una auxiliaría de la escuela graduada de Santander; es del grado superior, está dotada con 1.650 pesetas y no tiene emolumentos.

Una auxiliaría de la escuela graduada de niños de Palencia; es del grado superior, está dotada con 1.100 pesetas y no tiene emolumentos.

Una de las escuelas elementales de niños de esta capital, con la dotación anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales.

La escuela elemental de niños de Villalón (Valladolid), con la dotación anual de 1.100 pesetas y emolumentos legales.

La escuela elemental de niños de Azpaitia (Guipúzcoa), dotada con 1.100 pesetas anuales y emolumentos legales.

La escuela elemental de niñas de Fuenterrabía (Guipúzcoa), con la dotación anual de 1.100 pesetas y emolumentos legales.

La escuela elemental de niñas de Eibar (Guipúzcoa), con la dotación anual de 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Los maestros y auxiliares que reúnan los requisitos exigidos en el art. 48 del reglamento antes citado podrán tomar parte en el concurso, á cuyo efecto, dentro del plazo de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitirán instancia, extendida en papel de la clase 11.ª, dirigida á este Rectorado y acompañada de la hoja de servicios, certificada, dentro del plazo de convocatoria.

Valladolid, 16 de Marzo de 1908.—El Rector,
Dr. Didio G. Ibarra.

(*Gaceta de Madrid* del 26 de Marzo de 1908).

UNIVERSIDAD CENTRAL

Conforme á lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se proveerán por concurso de ascenso las plazas vacantes de maestros y auxiliares de las escuelas de primera enseñanza de este distrito universitario que á continuación se expresan y que han correspondido al referido turno, según los

datos recibidos de las Secretarías de las respectivas Juntas:

Provincia de Madrid.—*De niños:* Madrid, escuela superior (maestro), con 3.000 pesetas de sueldo anual; id., dos id. elementales (maestro), con 2.750; id., dos id. id. (auxiliar), con 1.650; Alcalá de Henares, id. id. (maestro), con 1.100.

—*De niñas:* Madrid, escuela superior (auxiliar), con 2.000; id. id. elemental (auxiliar), con 1.650.

Provincia de Ciudad Real.—*De niños:* Almagro, escuela elemental (maestro), con 1.100 pesetas.—*De niñas:* Villanueva de la Fuente, id. id. id., con 1.100.

Provincia de Toledo.—*De niños:* Quintanar de la Orden y Carpio de Tajo, escuelas elementales (maestro), con 1.100 pesetas.—*De niñas:* Yébenes y Urda, id. id. id., con 1.100.—*De párvulos:* Toledo, con 1.650.

Provincia de Segovia.—*De niñas:* Segovia, escuela superior (auxiliar de la graduada), con 1.100 pesetas.

Provincia de Cuenca.—*De párvulos:* San Clemente (maestra), con 1.100 pesetas.

Podrán aspirar á dichas plazas de las escuelas de niños (los maestros, y de las niñas, las maestras que sirvan en propiedad en las del grado respectivo, y de las de párvulos, las que sirvan ó hayan servido estas clases de escuelas ó tengan derecho declarado para concursarlas por las disposiciones vigentes, siempre que reúnan las demás circunstancias señaladas en el art. 48 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, ó se encuentren en los casos de excepción de éste determinados por las vigentes disposiciones.

Las instancias de aspirantes se dirigirán al Rector de la Universidad Central, y se presentarán en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de la misma, de once á doce, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, quedando cerrada la admisión el último de dichos días, aunque éste sea festivo, en la citada hora.

No se admitirán dichas instancias si no se exhibe en el acto de la presentación la cédula personal corriente del interesado, ó cuando estén fechadas fuera de esta Corte, si no está reseñada en el texto con los particulares que exige el art. 8.º de la instrucción vigente sobre las mismas. Tampoco serán admitidas las que se

presenten ó reciban fuera de plazo, sin otra excepción que las dirigidas, según queda prevenido, cuando se acredite haberlas depositado en alguna Administración de Correos dentro de término.

En las peticiones de admisión al concurso, los interesados expresarán taxativamente el orden de preferencia con que desean obtener las vacantes comprendidas en este anuncio; además, los que acudan á igual clase de concurso en otros distritos universitarios deberán decir cuantas plazas en todos ellos soliciten y la preferencia con que las desean obtener.

A cada instancia se acompañará necesariamente la hoja de méritos y servicios del aspirante, cerrada y firmada por el mismo y certificada por el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, ó por el de la Delegación Regia de primera enseñanza, según donde esté sirviendo el aspirante, y visada por el presidente ó delegado regio; dentro del plazo de admisión, en la forma que determina el art. 31 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902 y el art. 42 del reglamento citado.

Las circunstancias de preferencia en este concurso serán las siguientes: para las Escuelas y Auxiliares de Madrid, las marcadas en el art. 21 del Real decreto de 24 de Octubre de 1902; y para las demás vacantes, las señaladas respecto al concurso de ascenso en el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Con arreglo á lo prescrito en los arts. 1.º y 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los que acudan al concurso no podrán hacer renuncia de sus pretensiones, y los que se nombren estarán obligados á aceptar el cargo, declarándose vacante la plaza que desempeñen. Sólo se exceptuarán de esta regla los maestros consortes que, acreditando debidamente esta circunstancia, soliciten condicionalmente, conforme al Real decreto de 6 de Abril de 1907.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 26 de Marzo de 1908.—El Rector,
R. Conde.

(Gaceta de Madrid del 29 de Marzo de 1908.)

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Provincia de Oviedo.—De niños: La escuela superior de Lueca con 4.375 pesetas.

Provincia de León.—De niñas: La elemental

de Puente de Castro, arrabal de la ciudad de León con 4.375 pesetas.

Publicado en la *Gaceta* de 2 de Abril.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Provincia de Barcelona.—De niños: Dos auxiliares de la graduada de niños de Barcelona, con 4.650 pesetas; la superior de Mataró con, 4.625, la elemental de Manlleu, con 4.400 y la auxiliaria de Sabadell con 4.400.

Provincia de Gerona.—De niños: Palafrugell con 4.400.—De niñas: Figueras, con 4.375.

Lérida.—Una auxiliaria de la graduada de niños y otra de niñas de la capital, cada una con 4.375 pesetas

Tarragona.—La elemental de niños de Perelló con 4.400 pesetas.

Baleares.—De niños: Biniaraix (Sóller) La Puebla, Lluchmayor y Petra, cada una con 4.400 pesetas.—De niñas: Palma (Molinar) con 2.000 pesetas; Manacor y Felanitx, con 4.375; Campos y La Puebla, con 4.400 pesetas.

Publicado este anuncio en la *Gaceta* de 31 de Marzo, se dá, á contar desde el día siguiente el plazo de treinta para presentar solicitudes.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Provincia de Albacete.—De niños: Chinchilla, con 4.400 pesetas.—De niñas: Albacete con 4.375

Provincia de Alicante.—De niños: Aspe, Denia y Monóvar con 4.100.—De niñas: Torrevieja con 4.400.—Párvulos: Novelda con 4.400.

Provincia de Castellón.—La de niños de Vinaro y la de niñas de Cabanes, cada una con 4.400 pesetas.

Provincia de Murcia.—De niños: La superior de Cieza, con 4.350 pesetas y las elementales de Lorca, con 4.650; Cohegin y Mazarrón, con 4.375 y Singla (Caravaca) dos de Cieza, con 4.100.—De niñas; dos de Cartagena, con 2.000 pesetas; Lorca con 4.650; y Cieza y Algar (Cartagena), con 4.400 pesetas

Provincia de Valencia.—De niños. La superior de Ayora, con 4.350 pesetas y la auxiliaria de la superior de Alcira, con 4.400 y las elementales de Algemesi, Alberique y Chelva con 4.400.—De niñas: Turis y Villar del Arzobispo con 4.400.

Publicado en la *Gaceta* de 31 de Marzo.

Concurso único de Febrero de 1908

Provincia de León —Elementales de niños, con 625 pesetas: Carrizo, Hospital de Órbigo, Saludes de Castroponce, (Pozuelo del Paramo), Cabañas Raras, Folgoso de la Ribera, La Robla y Herrerías (Vega de Valcarlos) —*Incompleta de niñas, con 500:* Riello. —*Incompletas mixtas, con 500:* Quiatanilla del Valle (Benavides), Vifricos y Argañoso (Rabanal del Camino), Mirias de Pedrero (Santa Colomba de Somoza), Pozos (Truchas), Lagunas de Somoza (Val de San Lorenzo), Villagatón, Requej y Corús (Villagatón), Grajal de Ribera (La Antigua), San Juan de Torres (Cebrones del Río), Robledo de la Valduerna (Destriana), Pozuelo del Paramo, Quintanilla de Fórez (Quintana y Congosto), La Mata del Paramo (San Pedro de Bercianos), San Pedro de Bercianos, Moscas (Roperuelos); Redelga (Villamontán), Valsmana (Cuadros), Palacio de Torío y Los Villaverdes (Garraf), Val de San Pedro, Casasa y Valdealiso (Grales), San Andrés del Rabanedo, Carbajosa y Villacil y Vilalboñe y Solanilla (Valdefresno), Valverde del Camino, Villanueva del Arbol (Villaquillambre), Vega de los Arboles (Villasabariego), Los Barrios de Luna, Vivero (Murias de Pareles), Castro de la Lomba (Campo de la Lomba), Robledo de Cadas (Láncara), Mataluenga y Santiago del Molinillo (Las Oñañas), Cuevas del Sil (Palacios del Sil), Villasecano (San Emiliano), Santa María de Ordás, Santibáñez de Arienza (Vegarienza), Sosas de Laceana (Villablino), Ozuela (Ponferrada), Sargüeya (Benuza), Forna y Losadilla (Encinedo), La Rivera (Folgoso de la Ribera), Almagariños (Iguña), La Barosa (Carucedo), Folgoso y Las Tejedas (Moínaseca), Villaveja (Priaranza del Bierzo), Yeres (Puente de Domingo Flórez), Los Montes de Valdueza (San Esteban de Valdueza), Librán y Pardamaza (Toreno), Carande (Riño), Polvoreda (Burón), Sotillos y Oleros (Cistierna), Reyero, Villayandre (Cérmenes), Castromudarra, Corcos (Cebanico), Vilapadierna, Quintanilla de Rueda, Joara (y Ríosequillo Cubillas de Rueda), Calaveras de Arriba (La Vega de Almanza), Va depolo, Villaquite (Valdepolo), Villapeceñil (Villa'mol), Castroañe (Villaselán), Valdescapa y Velilla de Valderaduey (Villazanzo), Cubillas de los Oteros, Alvires (Izagre), Castrovega (Matadeón), Zalamillas (Matanza), Velilla de los

Oteros Palanquinos (Villanueva de las Manzanas), Felechás (Boñar), Genicera (Cérmenes), La Ereina, Sorribos de Alba y Narelo (La Robla), Barrillos de Curueño (Santa Colomba de Curueño), Cerulleda (Valdelugueros), Nocado de Curueño (Valdepiélagos), Valporquero de Vegacervera (Vegacervera), Busmayor (Barjas), Magaz de Abajo y La Valgoma (Camponaraya), Lumeras, Villasumil y Sorbeira (Candín), Gestoso y Arnado (Oencia), Campo del Agua y Prado y Paradiña (Paradaseca), Guimara (Peranzanes), Espinareda de Vega (Vega de Espinareda), Castro de Laballós (Vega de Valcarlos), Villabuena (Villafranca del Bierzo), y Trascastro de Fornela (Peranzanes).

León, 17 de marzo de 1908.—El gobernador presidente, *Luis Ugarte*.—El Secretario interino, *Miguel Bravo*.

(*Boletín Oficial* del 20 de marzo de 1908.)

CRONICA LOCAL

En honor del benemérito Maestro D. Eñás Arias Camisón

El sábado treinta del pasado la importante Villa de Peñaranda de Bracamonte dió grandioso espectáculo celebrando solemne velada en honor del ilustrado Maestro que ha sido de aquella por espacio de más de 40 años, que acaba de ser jubilado y cuyo nombre honra la cabeza de estas líneas. De la prensa local, y como más importante, tomamos la siguiente, que copiamos como información, que verán con gustos nuestros queridos compañeros.

«El acto que el sábado realizó Peñaranda, no ha menester encomio. Como debían lo encomiaron ya los que en la fiesta hablaron. Cualquiera fiesta que se haga en honor del maestro—dijo el Sr. Unamuno—es una fiesta en honor de la escuela y en honor del principio de continuidad que hace se transmita el saber de unos á otros. Este santo legado por el que vamos arrancando sus secretos á la naturaleza, al mundo y hasta á Dios mismo. Con este acto—decía también—honráis al Magisterio, la cultura y la edad de una vida santamente aprovechada y honráis también á la patria.

Y de D. Eñás Arias Camisón, ¿qué he de decir yo? ¿Qué otra cosa más expresiva puedo yo

hacer en obsequio de este venerable señor que me honró entándome á su mesa, sino relatar fielmente el homenaje con que Peñaranda y Salamanca pagan sus servicios á la cultura y á la educación de un pueblo?

La fiesta:

El presidente de la comisión organizadora del homenaje Sr. De Dios, dirige cariñosa salutación á los huéspedes y á la prensa, para la que tiene frases de encomio.

Dice que este acto demuestra que Peñaranda ha amado siempre la enseñanza y que allí no se ha considerado nunca al maestro como un ser despreciable.

Dedica un recuerdo á otro maestro ilustre, D. Anselmo Bartolomé, y hace con tar que la idea del homenaje nació á impulsos de la gratitud que Peñaranda siente hacia el educador de sus hijos.

Después ofrenda al Sr. Camisón una placa y una medalla, regalo de la comisión organizadora y del Ayuntamiento.

Y termina su sentido discurso de presentación dando cuenta de que no sólo Peñaranda está en este homenaje, sino que hay adhesiones de muchísimas personas que se hallan lejanas.

El cronista lee unas cuartillas del director de *El Lábaro*, que con gran sentimiento suyo no pudo asistir á la fiesta. «Cuartillas de oficio» las de nuestro director, eran sincera expresión de su cariño al anciano maestro.

D. Luis Gómez de Liano leyó una carta de entusiasta adhesión del director de la Normal de Maestros de Salamanca que decía así.

Salamanca 28 de Marzo de 1908.

Sres. de la comisión organizadora del homenaje á Don Elías Arias Camisón:

Muy Sres. míos y de mí más distinguida consideración y aprecio: Con honda pena, bien lo sabe Dios, me veo obligado á manifestarles no poderles cumplir la promesa que les hice al aceptar gustosísimo su atenta invitación de asistir al solemne acto, con el cual y como justo homenaje á la labor docente llevada á cabo por espacio de más de 40 años con incansable afán y acrisolado celo en pro de la cultura popular de Peñaranda, piensan obsequiar al meritisimo Maestro Don Elías Arias Camisón, por impedirmele indisposición que desde ayer me retiene en cama. Pero ya que no en presencia, considé-

reme asociado en espíritu á ese patriótico acontecimiento, que seguramente ha de repercutir como ejemplo digno de imitación en los pueblos amantes de la cultura popular. En nombre propio y en el de esta Escuela Normal, casa solariega profesional del festejado y en cuyos archivos se conserva como preciada ejecutoria la brillante historia académica del interesado, felicito al mismo y á Peñaranda, al primero, por la merecida honra que recibe, y á la segunda por que al honrar á su Maestro, se honra y se dignifica á sí propia.—Es de Vdes. muy atento y siempre agradecido s. s. q. ss. mm. b.—Gonzalo Sanz.

El amigo querido y compañero en la prensa Pepe Sánchez Gómez leyó una cuartilla del director de *El Adelanto*, tan sentida como bien escrita.

D. Gonzalo García Rodríguez, pronuncia un discurso elocuente y evocativo, en el que hizo gala de su facilidad de expresión. Terminó diciéndolo: «Adios, maestro, que descanses. Bendito el descanso de los que se han cansado haciendo bien.»

El inspector de primera enseñanza D. Pascual Bermejo, lee un corto discurso encomiando al Sr. Camisón.

Habla después D. Hipólito R. Pinilla; quien evoca muy discretamente recuerdos de su niñez en Peñaranda y declara que siente emoción ante este Maestro que con tal homenaje se dará por bien pagado de toda una vida de disgustos.

A continuación el señor Unamuno, Rector de nuestra Universidad pronuncia un Discurso tan razonado y brillante, como todos los suyos, que publicaremos íntegro, no haciendo un y bien á pesar nuestro por falta de espacio.

Lo más interesante de la fiesta, lo que más cautivó la atención de todos, fué el discurso vibrante de D. Elías A. Camisón. Aque la figura venerable del viejo maestro se conmovía al dejar escapar de sus labios palabras de gratitud y reconocimiento para los organizadores del homenaje, para la prensa, para todos.

Salía de su boca rotunda la frase, rutilante y gallarda y oyendo su hablar con arrestos de juveniles arrogancia, no se compaginaba la tersura en el decir con aquel rostro de neva la bar-

ba siendo los párrafos más salientes de su bellísima y por demás conmovedora peroración los siguientes:

¡Qué situación tan difícil para mí! No sé lo que decir. No sé cómo empezar.

Prodúcense á veces en el hombre estados psicológicos en que las fuertes emociones del espíritu y el latir violento del corazón debilitan los rayos luminosos de nuestra inteligencia entorpeciendo sus funciones. Tal me ocurre en este supremo instante del incomparable acontecimiento traído por generosas iniciativas de los excelentes médicos D. Gonzalo García y D. Luis de Dios, distinguidos discípulos míos muy amados, secundadas por la entusiasta cooperación y cariñoso concurso de todos.

Si en verdad me veo perplejo para coordinar ideas, en cambio sé que sois siempre bondadosos conmigo.

Esto me alienta y estimula al cumplimiento de inexcusable obligación: la de hablar estas cuatro palabras que reflejen siquiera ser pálidamente la intensidad de mis sentimientos de inextinguible aprecio á Peñaranda, cuya fuerza de atracción desarrollada á manera de potentísimo imán, me retiene hace más de ocho lustros y medio como á feliz prisionero en mágico palacio de hospitalarios dueños y de leales servidores.

La grandiosa apoteosis que, con demostraciones de rebosante fraternal afecto é inusitado júbilo hacéis hoy en honor del más humilde Maestro de escuela, veterano de la enseñanza, que no he hecho nunca nada meritorio, sino responder á los mandatos de la conciencia y cumplir en lo posible los sagrados deberes impuestos por el augusto ministerio docente que he venido ejerciendo con perseverante celo en esta invicta villa, durante más de 42 años, os eleva, os ennoblece, os dignifica.

Ella prueba también de manera concluyente el alto concepto y universal fama que en justicia goza Peñaranda, la cual escribe en estos solemnísimos momentos su más bella, su más brillante, su más gloriosa página que perdurará en el gran libro de la historia patria.

Da realce y esplendor á esta hermosa y sim-

pática fiesta la presencia de ilustres personas de fuera de la localidad que han venido con gusto hasta nosotros para honrarnos y enaltecernos, contándose entre ellas muchos y muy ilustrados representantes de la prensa periódica, poderosa palanca del progreso humano. Yo saludo á todos respetuosamente, yo les tributo el homenaje de mi consideración más distinguida, yo, en nombre de los habitantes de esta hidalga villa, les doy las más expresivas gracias.

Brotan de mi memoria tristes recuerdos de ínclitos varones cuya existencia en este valle de amarguras y quebrantos la consagraron al engrandecimiento y prosperidad de esta bonita población.

Oigo que vuestros labios murmuran con respeto nombres venerandos de Insignes patricios que descansan allá en las eternas regiones de ultratumba.

Identificaos conmigo para ofrecerles piadosamente esta noche el cristiano holocausto de nuestros pensamientos, de nuestras lágrimas, de nuestras oraciones.

Y no dudéis, señores y amigos míos, que este fausto y extraordinario suceso, ya por su trascendental importancia ya por su alcance social, repercutirá en los ámbitos del mundo civilizado, tendrá resonancia en los sitios más recónditos de los pueblos cultos, de los pueblos amantes del trabajo, de los pueblos constituidos por ciudadanos honrados y pacíficos que, cual vosotros, saben practicar la verdadera libertad.

Y.... ¿cómo pagar yo la inapreciable cuanto delicada ofrenda que amorosamente me dedican discípulos queridos; amigos verdaderos, el noble Ayuntamiento y el pueblo en general?

Vuestra ejemplarísima y sin igual conducta, vuestros suaves acentos, vuestros candorosos himnos de inmerecidas alabanzas, vuestras tiernas palabras llenas de dulces sentires, vuestros aplausos, entusiasmos y ovaciones; todo cuanto se ha escrito y leído relativo á mi insignificante persona, todo cuanto elocuentemente se ha dicho aquí esta noche con la lengua, con el alma y con el corazón, me sirven de diamantinas joyas que engarzó en inmortal corona tejida con auríferos hijos arrancados de mí ser, y circun-

dada por refulgente aureola de puro amor, perfumada con el oloroso incienso que arde en el altar santo de mi alma, os brindo con toda efusión y coloco sobre vuestras limpias frentes para que luego, con deslumbrante celestial destello, adorne las de vuestros hijos que heredan de sus padres las excelsas virtudes de reconocimiento sincero, de filial obediencia, de profunda gratitud.»

Estoy fatigado. Dejarme que concluya exclamando: ¡Vivan los ilustres huéspedes que se han dignado concurrir á este popular Festejo! ¡Viva la adelantada y agradecida Peñaranda!»

Estos vivas son contestados con entusiasmo, y en medio del alborozo, llega de la sala un ¡Viva el maestro jubilado!, que es contestado también con frenesí.

El Sr. De Dios pronuncia breves palabras, mandando guardar á los peñarandinos en el fondo de su alma el recuerdo de aquella noche.

La comisión organizadora regaló al Sr. Camisón una magnífica lámina de plata con la dedicatoria siguiente: «Reuerdo de gratitud al Maestro Elías Arias Camisón, sus discípulos y admiradores».

La escribanía, regalo de Ayuntamiento dice: «El Ayuntamiento de Peñaranda á don Elías Arias Camisón».

Oposiciones.—Terminaron las de las escuelas superiores de niñas, habiendo sido propuesta por el tribunal para la plaza de auxiliar de la graduada de Zamora con 1.100 pesetas, única vacante existente, á la opositora Doña Indalecia García Miguel.

En las elementales de niños continúan las opositoras haciendo el ejercicio oral.

Las de las escuelas de niños tocan á su fin.

Ayer hicieron los 25 opositores que en definitiva han quedado el 4.º ejercicio, que consistió en la resolución de un problema de aritmética, siendo muy probable que pueda el Tribunal adjudicar las escuelas el día 8 ó 9 de este mes.

Vacante.—Por el Rectorado ha sido declarada vacante la escuela de niñas de Brincones (Salamanca) por haber comprobado la autoridad académica que la maestra propietaria doña

Petra López Fidalgo, que se ausentó de aquella localidad sin autorización ni licencia alguna se halla residiendo en la República Argentina.

Nombramiento.—Fuera de concurso y por pasar á escuela de inferior dotación, ha sido nombrado D. Gabino Gómez Hormigos, maestro en propiedad de la escuela de niños de Vitigudino (Salamanca)

Renuncia.—Ha sido admitida la presentada por doña Isabel Espinosa Payán del cargo de maestra en propiedad de la escuela de ambos sexos de Arevalillo (Ávila), fundada en la necesidad de residir al lado de su anciana madre.

Expediente.—Se instruye contra el maestro de Valdesangil (Salamanca) D. Matías Sánchez á quien el Rectorado ha suspendido de empleo y medio sueldo.

Desestimado.—Por Real Orden de 17 del mes próximo pasado, dictada previo informe del Consejo de Instrucción pública, se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por doña Rafaela Blanco Muñoz contra acuerdos del Rectorado y de la Subsecretaría, considerándola comprendida en el art. 171 de la ley por abandono de la escuela de Herrezuelo (Salamanca) de la que era propietaria.

De Normales.—Le ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Profesora provisional de la Escuela Normal de Maestras de Zamora doña Concepción Varela Martínez (y nombrada en su lugar doña Trinidad Rodríguez).

Interinas.—Han sido nombradas por la subsecretaría: doña Teresa González Vazquez, auxiliar de la escuela graduada de niñas (Ávila) y doña Margarita Mateos Fuentes, de la de Zamora.

Asociación de Maestros del partido de Salamanca.

CONVOCATORIA

Con arreglo á lo prevenido en el art. 10, número 6 de nuestro Reglamento se convoca á todos los asociados del partido de la Capital á

Junta general para el día 18 de los corrientes y a las 11 de su mañana en el domicilio social Ateneo Salmantino, Plaza de Colón número 1.

Se suplica a todos lo más puntual asistencia por tratarse de oír varios compañeros que con dicho objeto han solicitado de esta Directiva la presente convocatoria.

Salamanca 5 de Abril de 1908.—El Presidente, *Policarpo Jesús Mastin*.

Pagos.—Al llegar este número á manos de nuestros suscriptores ya pueden presentarse á cobrar sus haberes de Marzo, tanto en esta Capital como en las delegadas de partido en donde ya se hallan las oportunas liquidaciones.

Del material de adultos del 2.º semestre del año anterior, así como de la gratificación por este concepto del mes de Diciembre, nada sabemos. Si libran lo pondremos inmediatamente en convencimiento de nuestros queridos compañeros.

Pago de los jubilados.—Habiéndose recibido de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio primario, el cheque para el pago de los Maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio primario de la provincia, queda abierto el pago, desde luego, tanto en la Habilitación de la Capital como en los subalternos del partido. Estos partícipes presentarán al verificar los cobros, la fé de vida certificada por el Juez Municipal sin cuyo requisito no podrán percibir haberes.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

- Béjar. C. S.—Se le contesta por correo.
 Encina (La). E. M.—Idem.
 Vidola. A. B.—Idem.
 Serranillo. A. de la C.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.
 Cristobal. P. J. M.—Se le contesta por correo.
 Arroyomuerto. D. G.—Recibidos los justificantes. Se hará todo lo que nos indica.
 Palacios del Arzobispo. M. B.—Recibidos los documentos.
 San Felices los Gallegos. B. S.—Recibidos los documentos.
 Robledo Hermoso. P. S.—Se cumplimentó su encargo.
 Gallegos de Solmirón. L. T.—Recibida su última. Aún no han librado material de Adultos.

Vecinos. J. B. S.—Se le contesta por el correo.

Bermellar. F. L.—Idem.

Garcibuey. B. M.—Idem.

Cerezal de Puertas. P. H.—Se cumplimentó su encargo.

Serradilla del Arroyo. E. de la C.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Redonda. C. A.—Idem.

Casillas de Flores. B. E.—Recibida su última y justificantes.

Serradilla del Arroyo. A. A.—Recibida su última. Se hizo lo que nos ordenaba.

Robledo Hermoso. P. S.—Queda arreglado su asunto.

Coca de Alba. J. R.—Recibida su última y documentos que se entregaron en su destino.

Espeja. R. de la R.—Recibida la suya y documentos. Un solo ejemplar.

Cabeza de Béjar. G. G.—Se le contesta por el correo.

Macotera. G. G.—Idem.

Casillas de Flores. B. E.—Idem.

Tarazona. V. C.—Recibida su última. Se le contesta por correo.

Almendra. M. J. R.—Idem.

Espadaña. C. G.—Recibidos los documentos.

Villamayor. A. B. M.—Recibido el documento y entregado en su destino.

Añoover de Tormes. L. J. V.—Recibida la instancia.

Espadaña. J. M.—Recibido el documento.

Barba de Puerco. L. A.—Recibidos los documentos.

Aldehuela de Yeltes. L. M.—Idem.

Castillejo de dos Casas. B. B.—Idem.

Barbadillo. J. S.—Idem.

Abusejo. T. P.—Idem.

San Felices de los Gallegos. L. L.—Se le contesta por correo.

Cantalspiedra. L. S.—Idem.

Zamarra. M. A.—Idem.

Rágama. J. P.—Se cumplimentó su encargo.

Villaseco de los Gamitos. B. H.—Recibido el documento y presentado en su destino.

Florida de Liebana. C. G.—Recibido el justificante.

Cerezal de Puertas. P. H.—Se cumplimentó su encargo.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15.